UOC N° 4507/2022.

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: RETENCION AL LLAMADO MOPC N° 39/2019 - CONVENIO DE PRORROGA – ID. 364659 – CONSORCIO ARRECIFE.

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 13878/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Respuesta en base a la nota de Observación: *Se remite la Nota DCV Nº 272/2020 donde se imparte la ORDEN DE INICIO para la ejecución de los trabajos.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación